

La libertad de imprenta es la
esta descubridora de las in-
justicias; y nada hay perdido en
tanto que ella subsista.

Chateaubriand.

LA SANCION

Gottemberg, sin saberlo fue el
arbitro de un nuevo mundo...
Cada letra del alfabeto que sale
de sus manos, encerraba en sí
una fuerza que los ejércitos de
los monarcas y que los rayos de
los pontífices.

Lamartine.

BISEMANARIO DE POLITICA Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS

SUBSCRIPCIONES

(pago adelantado)

Por cada serie de 8 números á domicilio... \$y 0,30
En las agencias se vende cada número
sueldo del día... 0,05
Remitidos y avisos, precios convencionales.

OFICINA CENTRAL

Imprenta de "El Pichincha"

AGENCIAS EN QUITO

En los establecimientos de los Sres. Francisco
Zambrano (portal del Arzobispo), Ramón F. Moya
(calle de Escribanos) y en el "Salón Sucre",
(calle del Correo).

AÑO III

Quito, Ecuador, Agosto 5 de 1899

Núm. 193

Ministerio de Relaciones Exterio-
res.—Nº 35.—Quito, Julio 1º de 1899.

Eminencia:

Tengo la honra de acusaros recibo del atento oficio de fecha 26 de Febrero pasado; oficio en el que os serví manifestarme que la mente de Su Santidad, en cuanto á las relaciones de la Iglesia con la República del Ecuador, se halla claramente expresada en el Memorandum que he recibido tambien, anexo á la comunicacion que contesto.

Mi Gobierno ha estudiado con todo interés este documento; empeñándose en hallar en él la paternal solicitud de la Santa Sede en beneficio de la armonía y concordia entre los dos Poderes. Pero, Eminentísimo Señor, aunque me sea doloroso el afirmarlo, vuestro Memorandum no es sino la síntesis de todas las acusaciones que la pasión política ha dirigido á mi Gobierno" desde la transformación de 5 Junio de 1895 hasta esta parte; de suerte que no sería aventurado el afirmar que el referido documento está fundado únicamente en informes de algunos sacerdotes enemigos irreconciliables del Régimen que hoy impera en el Ecuador.

Nadie ignora en Sud-América que el Episcopado Ecuatoriano ha sido el centro de una estabulación perpetua contra el orden establecido aquí; que gran parte de nuestro Clero está como si dijéramos, sediento de sangre y ruinas, soplando la hoguera de la guerra civil, esterminando ógnes fratricidas y venganzas crueles, empujándonos, en fin, á una sima insoslayable de males. Eclesiásticos son, Eminentísimo Señor, los que aquí han incitado al pueblo incauto á la rebelión, eclesiásticos los que han puesto el arma homicida en manos de los engañados fieles; eclesiásticos los que bendicen la matanza entre hermanos; eclesiásticos los que han llegado hasta á incendiar poblaciones indefensas; eclesiásticos los que ponen la Divina Religión al servicio de proderitos planes y bastos intereses; eclesiásticos, en una palabra, los causadores de todas las desventuras del Ecuador. ¡En cuál combate fratricida, en cuál conspiración tenebrosa, en cuál desgracia pública, no se ha descubierto la mano de un eclesiástico! No hablare de la relajación de la disciplina, del olvido de las Escrituras y de los Cánones, del

menoscupio de las virtudes evangélicas, de que hacen gala esos Obispos y sacerdotes revolucionarios; porque vuestra Eminencia tiene ya conocimiento de todo aquello, mediante el extenso Memorandum que nuestro Ministro Plenipotenciario puso en manos de Monseñor Guidi. ¡Y son estos Obispos y estos sacerdotes los que tan deslavadamente han calumniado á mi Gobierno!

La rebelión contra la autoridad constituida, la resistencia armada contra la potestad legítima — absolutamente condenadas por la doctrina apostólica y el Derecho Canónico, por los Padres de la Iglesia y aún por el Syllabus—han sido proclamadas y santificadas en nuestra República por los mismos preladados que debían de ser los guardianes de las doctrinas romanas; y hubo eclesiástico que llegó hasta á enseñar la legitimidad del asesinato en la persona del Supremo Gobernante. Tales sacerdotes, Eminentísimo Señor, han desatado las tormentas avues y sembrado el luto y la destrucción en todos los ámbitos de la República; treinta y tantos campos de batalla cubiertos de cadáveres y un sinnúmero de males que pesan sobre los ciudadanos, están dando testimonio de la obra nefaria de ese clero sedicioso.

¡Y que ha hecho el Gobierno Ecuatoriano, Eminentísimo Señor, para detener ese desbordamiento de malas pasiones clericales! Los mismos Soberanos Pontífices, apas de la lenidad y mansedumbre apostólicas en la necesidad imprescindible de mantener el orden público, hanse visto muchas veces en el caso de castigar con la muerte y otras penas por demás severas á obispos y aún á Obispos sediciosos é inmorales; y mi Gobierno ha perdonado á todos los eclesiásticos rebeldes: á raíz misma de cada sangrienta victoria, se ha publicado siempre un generoso indulto para los culpados. Si algunos Obispos y sacerdotes han salido de la República, ha sido voluntariamente, Eminentísimo Señor; porque no querían someterse á á medidas de Policía, que su misma contumacia hacía indispensables, como el confinamiento. Y como los obispos Schumacher y Masías han continuado aún en el Exterior conspirando contra el orden establecido en esta República, el Gobierno, apoyándose en la Ley, no ha permitido el regreso de aquellos extranjeros altamente

perniciosos. ¡Pudo acaso mi Gobierno desatender al derecho de propia defensa, que es á la vez defensa de la sociedad misma! ¡Pudo cruzarse de brazos ante los enemigos de la paz y prosperidad de los pueblos, sólo porque los revolucionarios pertenecían á la Iglesia!

Vuestra Eminencia reconocerá seguramente la moderación y magnanimidad de mi Gobierno, al ver que, no obstante la guerra que sin cesar se mueven los eclesiásticos, gozan éstos de todas sus inmundidades y garantías, están en posesión tranquila de todos bienes, ejercen libremente su ministerio y dominan su abutáculo la conciencia del pueblo. Acaba de debelarse una revolución sangrienta: millares de ciudadanos han quedado sin vida en la sacrilega contienda. Los Prelados y muchos sacerdotes, los principales actores en el drama fratricida; el dinero de las iglesias y de los conventos, precio de la sangre derramada; algunos eclesiásticos sorprendidos en el campo mismo con el arma homicida en la diestra. ¡A cuál ha castigado mi Gobierno, después de comprobados tantos y tantos criminales hechos!— Los Jesuitas dirigen todavía los Colegios de Quito y Riobamba; los Hermanos de las Escuelas Cristianas tienen Establecimientos en todas las principales poblaciones; las Monjas Bethlemitas, de los Sagrados Corazones, de la Providencia, del Buen Pastor, etc., están al frente de la educación de niñas; las Religiosas de la Concepción, del Carmen, de Santa Clara, de Santa Catalina, etc., ahí están tranquilas en sus Monasterios, cumpliendo los deberes que la Regla les impone; los Monjes de Santo Domingo, San Agustín, la Merced, San Francisco, etc., ahí están también sin experimentar atropello alguno de parte de la Autoridad pública. Esta es la persecución, ésta la tiranía de mi Gobierno, para con los autores de la guerra civil, para con los responsables de las desgracias patrias! ¡Dónde los atentados contra religiosos y sacerdotes que vuestra Eminencia enumera en el Memorandum que examino!

Los únicos que contra su voluntad han dejado el país, son los Salesianos, esos fabricantes de armas y municiones para alimentar la guerra civil; y los capuchinos, especie de tribunos de saña, que predicaban la matanza bárbara entre copatriotas, el desgullo fratricida entre hermanos, la destrucción

del mismo pueblo que los había prestado generosa hospitalidad. ¡Podía mi Gobierno tolerar estos elementos de discordia y de crimen!

Vuestra Eminencia enumera otros hechos enteramente falsos; más aún, inverosímiles en un país católico y civilizado. Afirmar que en el Ecuador el Gobierno proyecta imponer contribuciones á cuantos contraigan matrimonio religioso ó bauticen sus hijos; amenazando con multas y cárcel á los sacerdotes que bendigan las nupcias ó administren el bautismo, etc.; es, Eminentísimo Señor, muy ocasionado á que la República proteste enérgicamente contra tales cargos; porque el pueblo ecuatoriano, si católico ferviente, jamás deja de volver por la honra de la Patria.

En cuanto á la libertad de culto decretada por la Asamblea Constituyente de 1896, observaré que el Soberano tiene no sólo el derecho sino la obligación, de establecer una prudente tolerancia religiosa, cuando las necesidades del Estado lo requieran. Esta doctrina ha sido reconocida por la Iglesia; y desde Constantino el Grande, hasta los actuales Soberanos Católicos de Europa, ninguno de los que han concedido á sus pueblos aquella justa y saludable libertad, ha sido condenado por la Silla Apostólica como enemigo de la verdadera fe.—La alta sabiduría de vuestra Eminencia hace inútil insistir en esta materia; y me limito sólo á decir que si la Convención Nacional ni el Poder Ejecutivo han irrogado ofensa alguna á la Iglesia, al dictar las leyes que tuvieron por adecuadas á las necesidades públicas. Mi Gobierno, Eminentísimo Señor, no puede aceptar el extraño Derecho de Gentes sancionado por los Romanos Pontífices en la Edad Media; y me permito recordarle que la República del Ecuador es una Nación soberana, libre é independiente de todo Poder Extranjero; y que por lo mismo, cuando se da leyes constituyentes á su desarrollo político y social, no hace sino ejercer un derecho legítimo y perfecto que no está ni puede estar limitado por ninguna potencia extranjera. Revisar nuestra Constitución Política, ártarla, condenarla, equivaldría á desconocer nuestra autonomía; reprobar nuestras leyes, rechazarlas, desacerdarlas, sería, Eminentísimo Señor, atribuirse autoridad superior á la del Legislador, irse contra la soberanía de una Nación inde-

pendiente. Y siempre que la Iglesia ha querido limitar la soberanía de un Estado, han surgido dificultades desastrosas para los pueblos; y sería por demás sensajal que los ecuatorianos los experimentásemos también, siendo tan imposible olvidar la defensa de la autonomía de la Patria.

Vuestra Eminencia declara que el Augusto Pontífice Romano no puede aceptar las modificaciones al Concordato, propuestas por mi Gobierno, porque están esas modificaciones en armonía con una Constitución que contiene artículos notoriamente contrarios á los principios e intereses de la Iglesia. Mas, agrega: que el Romano Pontífice, por particular benevolencia á la República del Ecuador, consiente en que bajo su propia dirección y á sus ojos, se vuelva á estudiar un asunto de tanta importancia; y que con este objeto invita Su Santidad á mi Gobierno á constituir un Plenipotenciario en Roma, que pueda entender con Vuestra Eminencia, para reorganizar los asuntos religiosos en el Ecuador, sobre bases equitativas, racionales y compatibles con los principios y derechos inalienables de la Iglesia.—Mi Gobierno, que no ha perdonado medio para restablecer la armonía entre las dos potestades, deplora esta resolución de la Santa Sede; porque más práctico, más benéfico habría sido correspondar á las insinuaciones de esta Cancillería, y mandar que el Excmo. Sr. Gasparri se trasladara á Quito, en donde el Ejecutivo, como lo había prometido, hubiera procurado remover todo obstáculo para el restablecimiento de sus buenas relaciones con la Autoridad Pontificia. Lejos de esto, la mencionada resolución parece significar la separación del Excmo. Sr. Gasparri, de la importante misión diplomática que se le había confiado en el Ecuador; y lo estéril que serían los ulteriores esfuerzos de esta Cancillería para llegar á un avenimiento. En efecto, si la Santidad de León XIII ha declarado ya que no es aceptable ningún arreglo que esté en armonía con la Constitución ecuatoriana, parece claro que, para entendernos con el Vaticano, habría que derogar previamente esa Constitución rechazada. Y como no está en el Poder Ejecutivo el dar en tierra con la Carta Fundamental del Estado, resulta que la Silla Apostólica le ha puesto á mi Gobierno como en la imposibilidad de continuar con fruto sus cristianas y patrióticas gestiones.

Repito que mi Gobierno deplora semejante resolución; pero, deseando todavía emplear todo género de medidas conciliatorias, someterá tan grave cuestión á la próxima Legislatura, á fin de que nada quede por hacer de nuestra parte, encaminado á la consecución de esa armonía entre la Iglesia y el Estado, tan necesaria en un país católico como el Ecuador. Aprovecho de esta nueva oportunidad para reiterar á Vuestra Eminencia las manifestaciones de mi más distinguida consideración.

J. Peralta.

A Su Eminencia Reverendísima el Cardenal Mariano Rampolla del Tindaro, Secretario de Estado de Su Santidad.—Roma.

BOJO

M. de J. Venalcázar compra oro á los tipos más altos.

JUNTA PROMOTORA

de las exposiciones de Guayaquil, Paris y Berlin

SESION 11.

Reunidos los señores Dr. D. Carlos Tobar, presidente de la Junta, el presidente del Consejo Municipal Dr. Alejandro Cardenas, Dr. Rafael Gómez de la Torre, D. Jenaro Larrea y el infrascripto secretario, se aprobó el acta de la décima sesión. El Sr. Gómez de la Torre comunicó que el Supremo Gobierno pagaría en la semana entrante el valor ó una parte de las colecciones de Comisión. El Sr. Tobar comunicó que mandará al Sr. Rendón la lista pedida de expositores, el Sr. Larrea nombró algunos señores entre ellos el Sr. D. Manuel Jijón Larrea y el Sr. Fernando Pérez como expositores de manufacturas ecuatorianas y él convino con arreglo con el Sr. Villagómez el envío seguro de lo colectado á Guayaquil, con lo que terminó esta sesión.

Quito, Julio 14 de 1899.

El Secretario,

Bernhard Flenning.

RESULTADOS

DE LA CONFERENCIA DE LA HAYA

[Traducción para "La Nación" de L'Echo de Paris.]

(Para los estudiantes de Derecho)

Mayo 30 de 1899.

Hemos expresado ya, la opinión, de que el frato de esta conferencia, podría ser un progreso de la idea de arbitraje, antes que un proyecto siquiera, de desarme proporcional y añadimos: "La República Francesa se honrará si hiciese esfuerzos á este respecto, y Mr. León Bourgeois, no sería el hombre más adecuado para sentar sobre el desarme algunos principios, y para pronunciar palabras verdaderamente francesas."

Parece pues que nuestra justa opinión está en vía de verificarse: al fin de esta 1.^a semana de la conferencia, es la idea de arbitraje, que en efecto ha tomado un rol preponderante, y Mr. Bourgeois, elegido Presidente efectivo de la comisión encargada de estudiar la cuestión de mediación y arbitraje, ha tenido el honor de formular un primer principio general, que fue saludado por los aplausos unánimes de sus colegas. Se principia á creer que la conferencia puede dar á la Europa y á todo el mundo civilizado, algo más que la idealidad de una fórmula, y que ella querrá poner los fundamentos, de una institución alítral permanente. A nombre

de la Rusia, M. de Martens, presentó un proyecto muy completo que fue enviado á una sub-comisión.

También los Ingleses y los Americanos, han redactado proposiciones, y preparado planos. Cada uno quiere según parece, llevar su piedra, á este ensayo de construcción que podrá ser un día, el verdadero monumento de la paz.

Y era natural pensar que la idea de arbitraje, sería el lazo de unión entre las potencias, y por decirlo así, el más amplio y ventajoso terreno, sobre el cual podrían encontrarse. Porque todo proyecto de desarme, suscita de luego, las más serias obligaciones; al tiempo que un plan de arbitraje, no puede inquietar á nadie.

R. O. V.

Igo de todo

Esperemos el golpe. Con motivo de la ley de Patronato, los éliticos ambiciosos se preparan á levantar al pueblo y ponerle en injusta zozobra. Esta es su arma blanca, su puñal estivo de hoy y de siempre, de ahora como en la época de las cruzadas: Dios lo quiere dicen ellos, y allá se van contra sus hermanos á beber sangre humantal.

Dejémosles que conspiren, que atraigan á los ilusos y les engañen como á niños inocentes; dejémosles que precipiten al pueblo crédulo y cuando hayan consumado su obra, les preguntaremos cuáles son los frutos que en bien de la Iglesia han cosechado?

El Gobierno ni el partido liberal cederá un punto y toda violencia de parte de nuestros enemigos sólo servirá para declarar en abierta lucha. La ley de Patronato será aprobada.

El Dr. Adriano Montalvo, falleció anoche víctima de una larva enfermedad.

Uno menos; y era de los que honraban nuestras filas. Este ilustre ciudadano que durante su vida prestó importantes servicios á la Patria, deja un vacío irremplazable en la familia ecuatoriana.

El Dr. Montalvo ejerció muchos é importantes cargos públicos, siendo su norma en todos casos, la equidad y la prudencia. Como Magistrado y como representante del pueblo siempre dio muestras de probidad y rectitud; como Juez fue intachable y como ciudadano, como padre de familia y como amigo, fue de los mejores. Últimamente desempeñaba el alto puesto de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, á donde fue llamado en reemplazo de su honorable tío, el Dr. D. Francisco J. Montalvo, cuya desaparición lloramos no ha muchos meses.

De la escuela de su tío D. Juan, el Dr. Adriano Montalvo era in-

causal defensor del pueblo y liberal doctrinario. La severidad ecuatoriana de sus costumbres haciale, por otra parte, acreedor al respeto y á las consideraciones de todos los que le trataban.

Cuántos de sus renombrados hijos ha visto desaparecer, en poco tiempo, el libérrimo pueblo de Ambato! De aquella pléyade ilustre de maestros y filósofos que han formado más de dos generaciones útiles á la Patria, cuán pocos existen!

La Corte Suprema, el Tribunal de Cuentas y la Corte Superior han suspendido por hoy sus despachos en señal de duelo, expedito voto de condolencia y ordenado se leze á media asta el patibellón nacional en el palacio de Justicia. Por nuestra parte, deploramos profundamente la muerte del Dr. Adriano Montalvo, y enviamos á su respetable familia y al pueblo ambateño nuestros más sentidos pésame.

Un acto de verdadera justicia ha hecho el Supremo Gobierno llamando al servicio de las armas al Teniente Coronel D. Benjamín Pazmiño, jefe panderoso y liberal consecuente que así en sus momentos de prosperidad como en sus horas de decepción ha sabido mantenerse firme, siempre en la brecha, sin renegar jamás de sus principios.

Nuestras felicitaciones al Comandante Pazmiño.

Se ha dado de baja:

Al soldado Alberto Clavijo, del batallón número 61.

Al Teniente Remigio Constantino de la Artillería Esmeraldas.

Al Sargento Mayor José M. Cabezas, Director de la familia del batallón Pichincha.—Se ha nombrado en su lugar al Sr. Luis Panta.

Se ha llamado al servicio activo de las armas:

Al Capitán Jacinto Quevedo, con destino á la brigada de Artillería Esmeraldas.

Al Tte. Isidoro Bravo, quien pasará su revista en comisión.

República del Ecuador.—Presidencia de la "Sociedad Liberal Democrática" de Imbabura.—Ibarra, á 26 de Julio de 1899.

Señor Presidente de la "Sociedad Liberal de Pichincha."

Quito.

Señor:

En contestación á la atenta nota de Ud., de 19 del que cursa, me es honroso comunicar á Ud., por conocimiento del Directorio que Ud. dignamente preside, que el día 23 se reunió la Sociedad Liberal de esta ciudad con el objeto de nombrar, como efectivamente nombró, los Delegados á la Asamblea Nacional Liberal que había de instalarse en la Capital

de la República, el 4 del próximo Setiembre, de conformidad con el Acuerdo expedido por el Directorio de Pichincha.

El suscrito y el Sr. Daniel Andrade fueron designados como principales; y D. Juan Ignacio Pareja y D. Atanasio Zalumbide como primero y segundo suplentes, respectivamente, para el caso de no poder concurrir los principales.

Reitero á Ud., señor Presidente, mis distinguidas y especiales consideraciones.

Luis F. Villamar

República del Ecuador.—Presidencia de la "Sociedad Liberal del Carchi".—Tulcan, 29 de Julio de 1899.

Señor Presidente de la "Sociedad Liberal.

Quito.

Señor:

Contestando á su muy grata y atenta de 19 del presente, tengo el honor de poner en su conocimiento que la Sociedad Liberal del Carchi reunió, ayer, en sesión extraordinaria y acordó los siguientes nombramientos, para Delegados á la Asamblea Liberal, que deberá reunirse en esa, el 4 de Setiembre próximo:

Principales:

1º Sr. Onel. D. Julio Andrade.

2º Sr. Gral. D. Rafael Arellano.

Suplentes:

1º Sr. Cmde. D. Celín Arellano.

2º Sr. Dr. D. Miguel A. Román.

Reiterando á U. mis más cumplidas consideraciones personales, me suscribo su

Atto. S. S.

El Vicepresidente.

Miguel I. Román.

En todas partes el progreso está regenerando al hombre y haciéndolo ver que nada satisface más la conciencia que el cumplimiento de los deberes morales, dentro de la justa órbita de la razón y el derecho.

El matrimonio de los eclesiásticos, al declararlo lícito, sería un medio más para impedir que se cometan innumerables delitos de esos que hoy en día quedan ocultos en el corazón lacerado de las familias y el innuendo recuerdo del égrigo lascivo y desenfrenado.

Cuántas vírgenes inocentes han caído como en trampa infernal, en los abismos del vicio abiertos á las puertas del confesionario! Cuántos padres, avergonzados del deshonor de sus hijas; cuántos niños que nacen atrevidos sin ser culpables, por su origen sacrilego! A este respecto hemos encontra-

do en un periodico extranjero el siguiente suelto:

"Matrimonio de un cura.—En Milán acaba de contraer matrimonio CIVILMENTE un cura como puede verse por el siguiente suelto del desano, tomado de sus canjes italianos:

Milán, Mayo 19.—Ante el registro civil de esta ciudad se ha celebrado hoy el casamiento del joven cura Carlos Gibecchi con una señorita milanesa."

Fueron testigos del acto el hon. Tarení, diputado de Lugo y el Sr. Pietro Zavattari, ex-diputado por Milán.

Soberbia lección para el intransigente clero católico, dada por uno de sus mismos cofrades que siguiendo los dictados de la sana razón ha rechazado una imposición absurda y contraria á las leyes de la naturaleza.

¡Ojalá todos imitaran su ejemplo para bien de la moral!

RESOLUCIÓN HONOROSA.—Publicamos á continuación la dictada hoy por la Cámara del Senado, con motivo del fallecimiento del Dr. Adriano Montalvo.

Secretaría de la Cámara del Senado.—Quito, á 2 de Agosto de 1899.

A la señora doña Victoria Suárez v. de Montalvo.

Señor:

Me es altamente honroso transcribir á Ud. la siguiente resolu-

ción de la H. Cámara del Senado, expedida en la sesión de hoy:

"La Cámara del Senado deplora la irreparable pérdida que acaba de hacer la Nación con la muerte del eminente juriconsulto y muy distinguido patricio Sr. Dr. D. Adriano Montalvo. Nombrará una Comisión de cuatro de sus miembros para que la represente en los funerales, y juzga que el nombre del Sr. Dr. Montalvo debe inscribirse en el Libro de la República, como el de ilustre ciudadano. Esta resolución se pondrá en conocimiento de la familia del finado."

Con sentimientos de distinguida consideración me suscribo de Ud. muy atento S. S.

Celiano Monge.

("El Progreso.")

El Juzgado 1º Municipal de este Cantón con fecha 26 de Julio del presente año, día en que tuvo lugar la primera junta de acreedores en el juicio de cesión de bienes de Daniel Pérez, señaló para la justa de calificación de créditos el día 24 del presente, debiendo celebrarse dicha junta á la una de la tarde de ese día, en la oficina del infrascrito.

Quito, Agosto 3 de 1899.

JOSÉ M. CARRERA.

Se va á inscribir la escritura de venta de un terreno en Pueblo atorgado por Juana Salazar á favor de Francisco Estrella, el 5 de Agosto del presente año, ante el escribano Sr. Nicolas Melo.

temblorosas á usatro paso; los viejos árboles que nos habían visto crecer cerca de ellos, parecían brindarnos el tolo de su anciana vestidura para cobijar nuestros amores, y las aves asomaban su cabeza lnera del nido para vernos pasar, levantando un gorjeo débil, cual si estuviesen celosas de nuestra felicidad.

Aura, apoyada en mi brazo, caminaba distraida dejando errar su mirada dulce por las riberas del torrente cercano, bordadas de lirios blancos y de azucenos silvestres, y apenas hollaba con su planta las gramíneas que le servían de alfombra.

Yo me sentía orgulloso y feliz de llevarla á mi lado. Aquella niña vaporosa y bella, soñadora y triste, había sido el encanto y la dicha de mi niñez. Juntos habíamos nacido bajo ese cielo siempre primaveral de nuestra patria, habíamos crecido á la sombra de aquellos bosques gigantescos, y nos había servido de horizonte la inmensa esplendidez de aquellos valles. La casa de sus padres, situada á la ribera del mismo río y contigua á la nuestra, no había tenido lloberos para nuestros juegos infantiles. Junto con ella y mis hermanas, habíamos recorrido alborzados esos campos, en pos de las perdices, cazando con flechas las palomas y robándole el nido á las alondras; y cuando las sombras de la noche nos sorprendían, resábamos al hogar, recibíamos la bendición que mi madre daba á todos, como si ella también fuera su hija, rezábamos al toque de oración y nos separábamos luego, dándonos cita para recorrer al día siguiente algún paisaje olvidado en nuestra última excursión.

Los viejos arrendatarios de la hacienda esta-

cal ¡Corona encantadora de la niñez, formada con las primeras flores que brota pl alma y acariciada por los hálitos de la inocencia! El tiempo os marchita, y descolora después, pero las hojas mustias de vuestras flores, los rayos amortecidos de aquella aurora, las claridades de aquella edad en que vaga aérea y vaporosa la imagen de una mujer, envuelta entre las gasas de la infancia; aquellos recuerdos y aquella historia, son la más bella herencia de la vida.

Páginas de la adolescencia, recuerdos de la candida mañana de la vida, cánticos melódiosos de aquel himno, mrumullos de aquella edad bendita, ¡cuán gratos sois al corazón herido! Vosotros traéis al alma recuerdos del nativo campo, brisas del huerto paterno, rumores de sus ríos, perfumes de sus bosques, voces queridas, imágenes amadas y besos de la madre enviados en las alas de la trade.

¡Vosotros despertáis al corazón!

¡Benditos seáis!

Hay al volver los ojos al pasado, seras tan intímitamente ligados á las escenas más interesantes de nuestra vida, que marcan en la memoria las huellas de su existencia, con caracteres indelebles y señalan épocas, días y horas que se levantan fijos como fantasmas, en la neblina oscura de otro tiempo. Cruces solitarias, clavadas allí por el recuerdo, mostrando las jornadas que nuestra patria vacilante, incierta, de viaje siempre á las regiones desconocidas de la eternidad, no ha de volver á repasar

Avisos

EL CASTELLANO
EN VENEZUELA

FELUQUERIA Y PERFUMERIA

ESTUDIO CRÍTICO

"LA JUVENTUD DE QUITO"

(Carrera de Sucre N.º 16, C y D, frente a la
Biblioteca Alemana.)

En este lujoso establecimiento, fuera de un servicio esmerado, hablará el público de buen gusto: Perfumería de las mejores marcas. Cuellos, puños y corbatas. Pañuelos y guantes blancos y de color.

Lindas pecheras postizas. Camisas, calzoncillos y calcetines de lana y algodón.

E infinitad de artículos de lujo y fantasía.

¡Regalos a los compradores!

APROBADAS por la Academia de Medicina de París, PREFERIDAS por los Médicos que ven en ellas un medicamento de una acción curativa excepcional, CONSAGRADAS por una experiencia medio secular, LAS PÍLDORAS DE BANCARD al yoduro ferroso inalterable son soberanas contra la Anemia, los Colores Pálidos, la Tuberculosis y todas las enfermedades debidas a la Pobreza de la sangre.

Para obtener el producto verdadero: Exigir la firma BLANCARD; las señas 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS el y sello de garantía.

El JARABE DE BLANCARD conviene a los niños y a las personas que no pueden tomar píldoras.

Un volumen de 787 páginas,
En papel fino B 24 ó pesetas
" " común 20

Está a la venta.
Todo pedido se dirigirá con el importe a los Agentes generales SALVADOR N. LLANOS & C. Almacén de música y libros de San Francisco á Pajaritos.—Caracas.

Los señores libreros obtendrán el descuento comercial. Se envía franco de porte.

La Academia de Medicina de París aprobó, hace ya largos años, una preparación que la experiencia consagró muy luego.

Nos referimos a las PÍLDORAS y al JARABE BLANCARD, único remedio contra la Anemia, los Colores Pálidos, la Pobreza de la sangre, la Escrófula, etc., gracias al yoduro de hierro inalterable que es su base.

Por eso las imitaciones surgieron a millares y por eso recomendamos a Médicos y enfermos exijan, como garantía, en la etiqueta, el nombre BLANCARD, las señas: 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS y el Sello de Garantía de la Unión de Fabricantes.

"CAMPAÑAS

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR"

El folleto de este título se vende en los almacenes de los señores Ramón F. Moya y Manuel E. Suárez, á 40 centavos el ejemplar.

ENSEÑANZA COMERCIAL

Después de algunos años de práctica, ha resultado el suscrito que desde el 15 del próximo Agosto quedan definitivamente instaladas sus clases de "ENSEÑANZA COMERCIAL," las que comprenderán las siguientes asignaturas:

CALIGRAFÍA, la inglesa en particular, y cualquiera otra de adorno.
ORTOGRAFÍA teórica y práctica.
REDACCION COMERCIAL.

ARITMÉTICA COMERCIAL por el moderno sistema decimal y por el métrico.

CONTABILIDAD, comprendiendo la comercial, agrícola, bancaria y fiscal.
IDIOMAS: Francés é Inglés.

Las horas de clase serán de 7 á 10 de la mañana, horas en las que, según el Reglamento interno, están distribuidas las asignaturas de enseñanza.

Los que quisieren obtener permisos sobre el particular, pueden dirigirse á la habitación del suscrito, sita en la casa N.º 96 de la carrera de "Venezuela," esquina intersección con la de "Lejos".

Durante la demás horas del día ó por la noche da también clases de domicilio de estas y otras materias, prepara para exámenes de Instituciones, liquida cuentas y lleva los libros de comercio por partida sencilla y doble.
Quito, Julio 22 de 1890.

Pablo J. Gutiérrez.

En el almacén de los Sres. L. M. U. Marin & C.º están abiertos los abonos para las próximas representaciones teatrales que dará la gran Compañía de Zarzuela

"Fernández y Navarro" por una temporada de 20 funciones á los precios siguientes:

Palcos de 1.ª fila.....\$7. 144
Id. de 2.ª id..... 72
Id. de Platea..... 108
Palcos con entrada..... 27
Lunetas id. id..... 21,60

Por función:

Palcos de 1.ª fila.....\$7. 8
Id. de 2.ª id..... 4
Id. de platea..... 6
Butacas con entrada..... 1,50
Lunetas con id. 1,20

INScripciones

Se van á inscribir las escrituras siguientes:

La de venta de un terreno en Almaguaya, de Petrona Nicasa á Santiago Nasimba.

La de venta de un terreno en Atabualpa, de la familia Melo á José Rodríguez.

La de venta de un terreno en Pílo, de Joaquín Jines á Vidal Chavez.

La de venta de un terreno en Sangolquí, de Juana Bautista á Tomasa Pilataña.

La de venta de un terreno en San José de Minas, de Francisco Almeida á Emilio Rea.

La de venta de un terreno en Alangal, de María Huacasa á Francisco Quiñepa.

La de id. de un id. en Sangolquí, de Juvenico Raimundo á Francisco Jatt.

La de id. de un id. en Tambaro, de Juan José Narváez á Juan Yanes Z.
La de id. de un id. en Gumbayá, de José Domingo Luna á Elías Salazar.

IMPRESA DE "EL PICHIQUA"

ja más. Tales han sido las violetas para mí. Su presencia me despierta tantos recuerdos, su perfume trae á la memoria tantas ilusiones perdidas, que cada una de ellas me parece una estrofa arrandada de aquel poema, cuyos primeros cantos formaron la aurora de mi vida.

Catorce primaveras contaba yo aquel día. Esta frente que veis palidicida y angustiada era entonces tersa, despejada y serena. Estos ojos que han enturbiado después las lágrimas de la desesperación y los insomnios del pesar, eran grandes y negros, abiertos, soñadores. Esta cabellera en la cual despuntan hoy delgados hilos de plata, como un pago anticipado del invierno del dolor al invierno de la edad, era entonces negra rizada y abundante. Estos labios amargamente plegados hoy por la decepción, sonreían con esa ingenua franqueza con que un alma de catorce años sonría á la mañana de la vida. Mi alma era pura como la sonrisa de una madre, y mi corazón inocente como la mirada de un niño.

¡Y ella! Cuán bella estaba aquel día, con sus hermosos ojos azules, como flores de borraja, sus blondos cabellos del color de las margaritas en estío, su semblante pálido y su mirada triste!

¡Cuán bien le quedaban su traje vaporoso, azul, y su sombrero de paja, atado debajo de la barba con cintas del mismo color!

El sol descendía lánguidamente al ocaso; y sus últimos fulgores iluminaban la naturaleza con

esa luz melancólica y tibia con que el astro rey se despidió de aquella parte de la tierra que empieza adormirse en los brazos de la sombra, helada por los besos de la noche. Las nubes vagaban desguarradas en el firmamento, semeando copos de nieve bellón y más encendidas al Occidente, parecían con los resplandores de la luz moribunda, las últimas llamaradas de un incendio lejano. Era la hora del crepúsculo, en que las aves se recogen al nido, tendiendo sobre él las alas entreabiertas; en que las flores de noche abren sus cálizos pálidos, al primer resplandor de los luceros, cual si fueran las almas de las muertas vírgenes, que vienen al silencio de la noche, á recibir los besos que sus amantes les mandan con rayos de luz desde el espacio. Esta hora en que la naturaleza toda, al campés de las palmas que se mecen, de las palomas que se quejan, de las olas que ruedan, de los murmullos que gimen, y viendo levantarse la luna silenciosa en el Oriente, "como una hostia sostenida en el espacio por las manos de un sacerdote invisible," parece murmurar con todos aquellos acordes, una plegaria á su Creador.

Hora meditabunda y triste para las almas soñadoras y enamoradas. ¡Hora de la mediación y el sentimiento, de las tristezas y el amor, hora sublime!

El huerto de la paternidad estaba, estaba lleno de perfumes; las brías murmuraban tristemente, como los acordes de un arpa desconocida, pulsada en el silencio de aquellos campos por el genio de la soledad. El cielo estaba sereno, despejado como nuestra conciencia de niños; las flores se inclinaban